



DECRETO N° 2.431

LAJA, agosto 19 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria Interna;
- 2) La Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas al Presupuesto Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la Modificación Presupuestaria Interna Municipal en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

INFORME N°83

Laja, 18 de Agosto del 2011.-

**PARA : VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LAJA**

**DE : RENÉ VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Junto con saludarle y considerando que los gastos de algunos vehículos municipales, son insuficientes para realizar mantenimiento de ellos, solicito a Ud. autorizar la siguiente modificación al presupuesto municipal.

Disminuir la siguiente Cuentas:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Gastos Denominación	Presupuesto a disminuir (\$)
22	06	020	002	Camión LU-4675	1000.00
TOTAL					100.000

Aumentar la siguiente Cuenta:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Gastos Denominación	Presupuesto a aumentar (\$)
22	06	002	010	Camión Aljibe BTRG-92	100.000
TOTAL					100.000

Saluda atentamente

RENÉ VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN ALCALDE :

RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION
-La indicada
-D.A.F.
-D.O.M.